



GESTIÓN MIGRATORIA 2017

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES



TETĀREKUĀI MOTENONDEHA
**MOAKĀHAPAVĒ
JEVA REHEGUA**

MINISTERIO DEL INTERIOR
**DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES**

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

GESTIÓN MIGRATORIA 2017

Informe de la Dirección General de Migraciones (DGM) del Ministerio del Interior

AUTORIDADES

Ministro del Interior

Abg. Lorenzo Darío Lezcano Sánchez

Viceministro de Asuntos Políticos

Abg. Ariel Martínez Fernández

Director General Interino de Migraciones

Abg. Ignacio Carlos Dellavedova Cosp

Secretario General

Abg. Cristian Martín Román Vázquez

Director de Gabinete

Abg. Tito Livio Covis Sanabria

Director de Admisión de Extranjeros y Radicados

Abg. René Leónido González Crosa

Director de Movimiento Migratorio

Sr. Risieri Filártiga Ruiz Díaz

Directora de Asesoría Jurídica

Abg. Mercedes De Jesús Martínez de Vallena

Directora de Asuntos Internacionales

Abg. Letizia Rosa Zayas Salinas

Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Lic. Derlís Gustavo Aguilar

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Isaías Benítez Aguilera

Directora de Gestión de Talento Humano

Lic. Susana María Colorado Colmán

www.migraciones.gov.py



Concepto, edición de contenidos, diseño y diagramación
Departamento de Prensa y Comunicación – Dirección de Gabinete de la DGM
Lic. Lilian González Ortega
Srta. Martha Lorena Rodríguez

INDICE DE CONTENIDOS

• La Institución.	3
• Presencia en el país.	3
• Radicaciones emitidas por dependencia en el periodo 2017	4
• Países con mayor cantidad de radicados en Paraguay en el periodo 2017	4
• Índice de movimiento migratorio general.	5
• Plantel actual de servidores públicos.	6
• Porcentaje de distribución de funcionarios.	6
• Presupuesto asignado y nivel de ejecución presupuestaria.	6

LOGROS Y AVANCES EN EL 2017

• Incremento en la Recaudación General de la Institución.	8
• Óptimo nivel de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública.	9
• Calificación con grado de cumplimiento del 100% en el marco de la Ley 5189 de Transparencia en el 2017.	9
• Inicio del plan piloto de implementación del sistema biométrico MIDAS en Encarnación y Ciudad del Este.	10
• Firma de convenio con PRONET para brindar mayor transparencia al proceso de cobro de aranceles.	12
• Habilitación de nueva área para el control migratorio secundario en el Aeropuerto Silvio Pettirossi.	13
• Introducción de nueva tecnología para la detección de documentos de viaje fraudulentos.	14
• Equipamiento del laboratorio de capacitación para inspectores migratorios.	15
• Participación en tratativas para la implementación del sistema de información anticipada de pasajeros (API)	16
• Nuevo récord en cantidad de extranjeros documentados.	17
• Récord en regularización migratoria de extranjeros mediante los trabajos de los equipos móviles.	18

INDICE DE CONTENIDOS

• Incremento en la recaudación en concepto de Jornadas de Regularización Migratoria.	19
• Inauguración de una nueva y moderna sede de la Oficina Regional de Ciudad del Este.	20
• Habilitación de un nuevo puesto de control migratorio en el paso fronterizo Gral. Briguez – Gral. Belgrano.	21
• Adquisición de 5 unidades de oficinas móviles y fijas para el control migratorio en puntos estratégicos.	22
• 70 expulsiones y 167 inadmisiones de extranjeros tras eficientes controles en fronteras y aeropuertos.	23
• Verificación de la situación migratoria de extranjeros en universidades de ciudades fronterizas.	24
• Inserción de modificaciones para la aprobación del Proyecto de Ley de Migraciones.	25
• Avance en tratativas para la implementación de oficios electrónicos entre la DGM y la Corte Suprema de Justicia.	26
• Reactivación de trabajos de capacitación y monitoreo dentro de la Comisión Nacional de Refugiados.	27
• Trabajos bilaterales en materia de RRC y tránsito vecinal fronterizo.	28
• Conformación del comité de integración fronteriza entre Iguazú y Puerto Pte. Franco.	28
• Capacitación para la identificación y derivación de personas en situación de trata.	29
• Protección de personas desplazadas por desastres naturales en zonas de frontera.	29
• Capacitación de funcionarios migratorios en políticas públicas de transparencia y anticorrupción.	30
• Proceso de instrucción y actualización en mecanismos de control migratorio.	31
• Promoción de la idoneidad y transparencia en los procesos de selección de personas.	32

La Institución

La **Dirección General de Migraciones (DGM)**, dependiente del Ministerio del Interior, es la institución encargada de registrar y controlar el movimiento migratorio producido en las zonas fronterizas del país y verificar la existencia de residentes irregulares en el territorio.



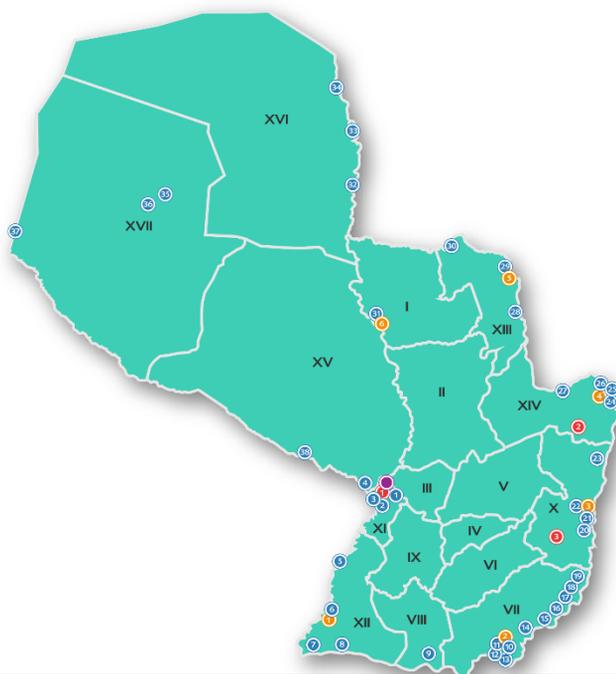
Igualmente, se encarga de otorgar la residencia paraguaya a los ciudadanos extranjeros que llegan con ánimo de radicación. Además, es responsable de la elaboración y actualización de la Política Migratoria Nacional.

La DGM presta una función pública de seguridad, administración, supervisión, control y aplicación de las políticas migratorias, de conformidad con la Constitución Nacional, los tratados internacionales, las leyes y demás normas relacionadas con la materia.

Presencia en el país

La Dirección General de Migraciones cuenta con 1 (una) Oficina Central en Asunción y 6 (seis) Oficinas Regionales para la realización de trámites migratorios, ubicadas en; Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Concepción, Salto del Guairá y Pilar. Además, cuenta con 2 (dos) Oficinas de Documentación en Santa Rita y Nueva Esperanza, y una ventanilla única dentro del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) para la gestión de trámites migratorios de inversionistas extranjeros, cuya sede se encuentra en Asunción.

Actualmente, están habilitados 38 puestos de control migratorio ubicados en los principales pasos fronterizos y aeroportuarios del país.

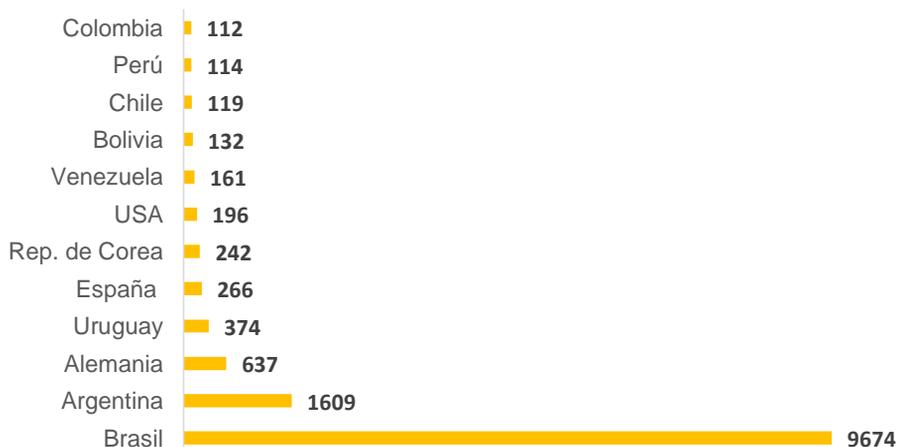


Radicaciones emitidas por dependencia en el periodo 2017

(Datos computados hasta el 10/12/17)

Dependencia	Ley 4429/11		Acuerdo Mercosur		Ley 978/96		Ley 2193/03	Total
	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Perm.	
Sede Central - Asunción	0	33	1562	256	110	3780	1128	6873
Ciudad del Este	2	13	754	186	0	648	54	1657
Encarnación	0	0	18	1	0	124	118	261
Pedro Juan Caballero	0	1	428	289	0	328	13	1059
Salto del Guairá	0	0	10	65	0	228	28	331
Concepción	0	0	0	5	0	3	7	15
Pilar	0	1	0	0	0	1	6	8
Santa Rita	0	3	4	18	0	737	16	778
Nueva Esperanza	0	0	2	2	0	42	0	46
SUACE	0	0	0	0	0	202	0	202
Equipos móviles	0	0	2868	339	1	210	12	3430
TOTAL	2	51	5646	1161	111	6303	1382	14660

Países con mayor cantidad de radicados en Paraguay en el periodo 2017



Índice de Movimiento Migratorio General

Comparativo de los periodos comprendidos entre el 2013 y el 2017

(Datos computados hasta el 10/12/17)

Puesto de Control	2013		2014		2015		2016		2017	
	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
Aeropuerto Silvio Pettrossi	367.860	320.796	422.870	384.543	440.278	403.423	461.869	449.024	502.706	499.553
Puente de Ciudad del Este	120.826	120.543	112.276	107.307	170.449	175.548	247.531	275.366	266.460	281.009
Puente de Encarnación	78.988	50.501	42.110	26.719	686.660	388.228	975.550	507.106	336.530	225.660
Puerto José Falcón	146.203	100.394	288.348	255.994	663.655	650.805	808.224	840.163	835.489	943.901
Ita Enramada	28.054	26.934	37.625	45.324	71.256	78.154	69.552	64.083	87.248	66.304
Pedro Juan Caballero	22.130	19.849	23.791	20.060	24.506	21.088	27.829	24.384	28.469	26.377
Salto del Guairá	2.268	1.598	8.400	6.771	20.438	16.939	36.052	34.074	35.894	35.623
Pilar	33.098	39.804	32.108	37.033	43.419	48.857	29.403	34.638	45.542	53.260
Otros	28.985	29.595	24.720	22.527	46.893	41.609	166.098	147.340	140.539	134.147
TOTAL PAÍS	828.412	710.014	992.248	906.278	2.167.554	1.824.651	2.822.108	2.376.178	2.278.877	2.265.834

Observaciones:

* Datos proveídos por el Departamento de Estadísticas de DTIC, correspondientes al movimiento migratorio de ingreso y salida del Paraguay a través de los puestos de control migratorio con conectividad al sistema informático de la Dirección General de Migraciones.

* Los datos registrados no incluyen el movimiento migratorio generado bajo la modalidad de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF).

Plantel actual de servidores públicos

(Comparativo entre los periodos 2013 – 2017)

Tipo de vinculación	Presupuestado 2013	Año 2013	Presupuestado 2017	Año 2017
Funcionarios permanentes	212		209	
Funcionarios permanentes activos		186		181
Funcionarios contratados activos		180		176
Funcionarios Comisionados de otras Instituciones		37		40
Funciones Comisionados a otras Instituciones		-		-14
Total de funcionarios activos		403		383

Funcionarios en el área operativa (Puestos de Control)	51%
Funcionarios en áreas administrativas y de documentación	49%

Presupuesto asignado y nivel de ejecución presupuestaria

El Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2017 (Fuentes 10 y 30) es de Gs. **39.817.905.697**.

El presupuesto ejecutado es de **Gs. 31.625.596.817** que representa el **79%** de ejecución presupuestaria.



LOGROS Y AVANCES EN EL 2017

Incremento en la Recaudación General de la Institución

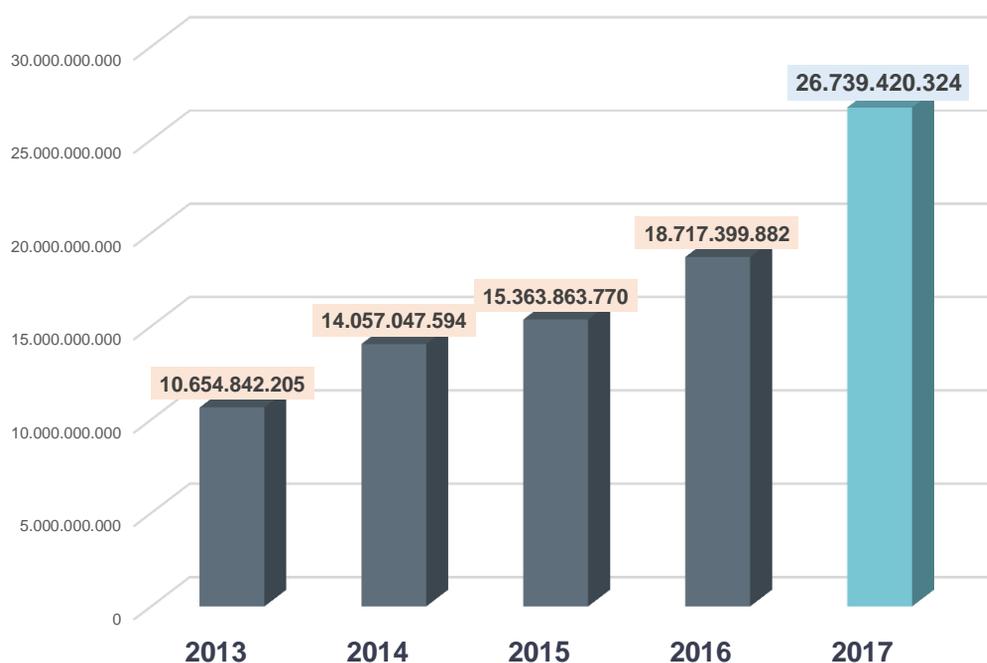
Durante el periodo actual se dio un incremento del 42% con respecto a lo recaudado en el año 2016.

Las recaudaciones fueron generadas a través de los servicios prestados y establecidos en la Ley N° 978/96 de Migraciones, correspondientes a los trámites de

radicación y otras documentaciones emitidas en la oficina central, oficinas regionales, oficinas de documentación y equipos móviles durante las jornadas de regularización migratoria, además de las multas cobradas por sanciones a la ley migratoria en los puestos de control fronterizos y aeroportuarios.

Recaudación total por año, de los últimos 5 años

Datos computados hasta el 10/12/2017 (en guaraníes)



Óptimo nivel de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública

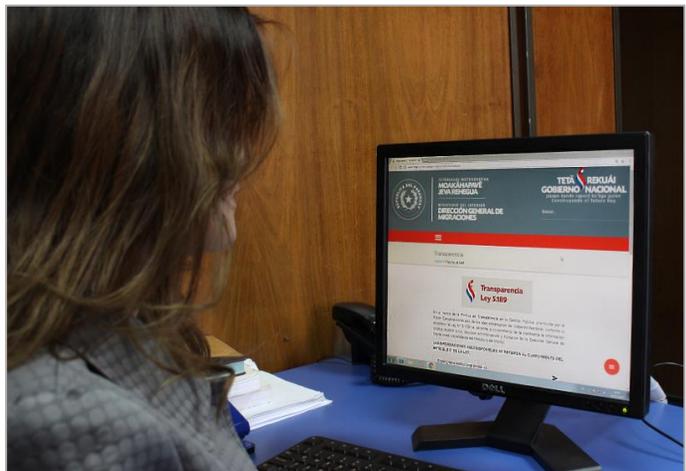
La Dirección General de Migraciones es una de las instituciones mejor ponderadas actualmente, tanto por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) como por la Secretaría de la Función Pública (SFP), debido a los trabajos realizados en el ámbito de la transparencia activa y acceso a la

información pública establecidos en las **Leyes N° 5189/14 y 5282/14**, siendo la página web www.migraciones.gov.py una de las más completas y organizadas en cuanto a información pública y facilidad de acceso a los datos por parte de los usuarios.



Calificación con grado de cumplimiento del 100% en el marco de la Ley 5189 de Transparencia en el 2017

Según el último reporte publicado por la SFP, de un total de 407 organismos y entidades del Estado monitoreados, Migraciones se encuentra entre las 85 instituciones con el **100% de los criterios cumplidos en el marco de la Ley 5189 de Transparencia**, calificación que ha mantenido durante todo el presente periodo.



Inicio del plan piloto de implementación del sistema biométrico MIDAS en Encarnación y Ciudad del Este



Por primera vez el control migratorio terrestre en Paraguay utilizará tecnología digital y biométrica para el registro de ingreso y salida de personas, con el inicio de las pruebas piloto del **Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas**, conocido por sus siglas en inglés como **MIDAS**, que comenzó a operar en fase de prueba en los primeros días de diciembre, en los Puestos de Control Migratorio de la Cabecera del Puente de la Amistad, en la frontera **Ciudad del Este – Foz de Iguazú (Brasil)** y en el Puente Internacional San Roque González de Santacruz, en el paso fronterizo **Encarnación – Posadas (Argentina)**

La implementación de este sistema de gestión migratoria - concretada por el Gobierno Nacional a través de la Dirección General de Migraciones y con la colaboración de la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM) - se realiza en el marco de ejecución de la segunda etapa del proyecto de modernización tecnológica **"Gestión de la Migración por medio de un Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas (PIRS/MIDAS) en Paraguay, –FASE II"**

El sistema MIDAS, adoptado por Migraciones a fines del año 2016 en los Aeropuertos Internacionales Silvio Pettirosi y Guaraní, no sólo garantizará la optimización de la seguridad migratoria mediante un control minucioso de los documentos de viaje y la identidad de las personas, sino también contribuirá con la agilización de dichos controles gracias al uso de esta tecnología que, incluso, posibilitara el registro de personas en las filas, a través de tablets para el escaneo digital de sus datos biométricos.

Otra novedad de este software es el enlace directo con la lista de alertas de la INTERPOL, en Francia, que permitirá controlar y detectar en tiempo real los casos de

ciudadanos nacionales y extranjeros con órdenes de captura internacional o con restricciones de ingreso y/o salida de cualquier tipo.



El funcionamiento del MIDAS al 100% de su capacidad, está compuesto por:

- ✓ Lectura automática de pasaportes y documentos de identidad.
- ✓ Lectura de huellas dactilares.
- ✓ Cámaras web para el registro fotográfico e identificación de rostros.
- ✓ Interconexión en tiempo real entre puestos de control y con las bases de datos de agencias internacionales de seguridad (INTERPOL)
- ✓ Impresión automática de comprobantes de ingreso al país (tickets)
- ✓ Mayor rapidez en los tiempos de registro por persona.
- ✓ Implementación del uso de tablets para la agilización de los controles en las filas de vehículos, en caso de aglomeración.

Además, se realizó reformas integrales en términos de atención y accesibilidad que complementarán el uso efectivo del sistema biométrico:

- ✓ Adquisición de nuevas casetas para la habilitación de más ventanillas de registro.
- ✓ Reacondicionamiento de las cabinas existentes.
- ✓ Capacitación de los inspectores migratorios en cuanto al uso eficiente y mantenimiento del mecanismo.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y señalética del puesto de control.
- ✓ Instalación de cámaras de circuito cerrado.

Firma convenio con PRONET para brindar mayor transparencia al proceso de cobro de aranceles



En el mes de diciembre se oficializó la firma del convenio para la prestación de servicios con la empresa PRONET S.A., mediante el cual la Institución habilitará próximamente el **cobro de multas y aranceles a través de la red electrónica de cobranzas AQUÍ PAGO**, con el objetivo de brindar una mayor transparencia a la gestión, prescindiendo de la intervención del funcionario migratorio para los cobros y eliminando así un foco potencial de posibles hechos de corrupción.

El convenio se halla ajustado a las previsiones legales aplicables al caso y su implementación progresiva, prevista para los primeros meses del 2018, brindará al extranjero la posibilidad de pagar en las bocas de cobranzas

habilitadas por PRONET S.A. las multas, aranceles de radicación y otros trámites migratorios que habitualmente se abonan en la Oficina Central, Oficinas Regionales, Oficinas de Documentación y Puestos de Control Migratorio dependientes de la DGM.

El nuevo sistema será implementado en una primera instancia en la sede central en Asunción y Aeropuerto Silvio Pettirossi y, posteriormente, en los puestos de control migratorio de Encarnación y Ciudad del Este, en donde se prevé la instalación de terminales de autoservicio que estarán apostadas en las zonas primarias y permitirán la gestión de los pagos de forma automática las 24 horas.

Habilitación de nueva área para el control migratorio secundario en el Aeropuerto Silvio Pettirossi



El 3 de noviembre del corriente año se habilitó oficialmente la **nueva área de control migratorio secundario, en el Puesto de Control ubicado en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.**

En este espacio, dotado de un nuevo sistema para el control secundario automatizado, trabajan de forma integrada inspectores y agentes de Migraciones, INTERPOL y Dpto. de Informática de la Policía Nacional, a fin de realizar la revisión de personas que, al registrar su ingreso o salida del país en los boxes primarios de control migratorio, figuran con restricciones, órdenes de captura o alertas internacionales que ameritan un doble chequeo para verificar las eventuales medidas judiciales o policiales que pesen sobre sus identidades.

Anteriormente, el control secundario se realizaba periódicamente con los medios rudimentarios disponibles. Ahora, con la habilitación de esta área y su correspondiente sistema, los inspectores migratorios cuentan con la tecnología necesaria para una mayor agilidad, precisión y seguridad en el proceso de revisión secundaria de personas y documentos de viaje.

Además, el área de control secundario contará con el nuevo sistema de detección de documentos fraudulentos que permite una pericia documental minuciosa de los documentos de identidad, pasaportes y visas, utilizados tanto por nacionales como por extranjeros que transitan por esta terminal aeroportuaria.

Introducción de nueva tecnología para la detección de documentos de viaje fraudulentos



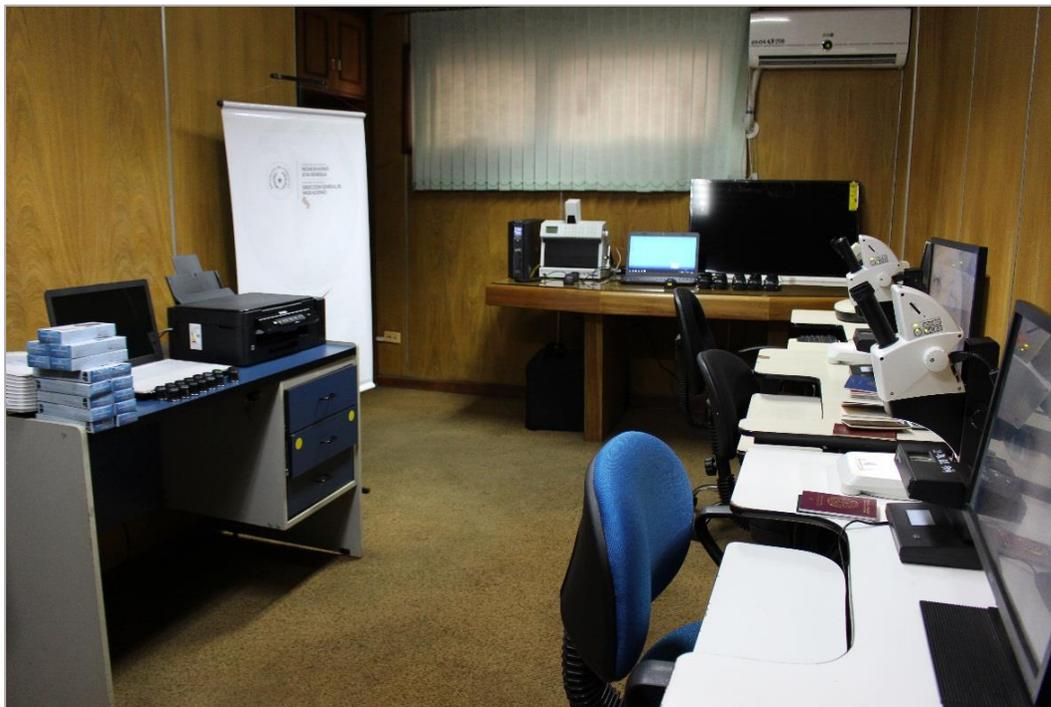
En el marco del proceso de modernización tecnológica para una gestión migratoria más eficiente, la Dirección General de Migraciones estrenó una nueva tecnología para la detección de documentos de viaje fraudulentos.

El software y equipos adquiridos sirven para profundizar el análisis forense de los pasaportes, visas y documentos de identidad controlados por los funcionarios de Migraciones, posibilitando un control más minucioso de la documentación sospechosa utilizada, tanto para el ingreso y egreso del país, como para la obtención de los documentos de residencia, teniendo en cuenta que anteriormente se dependía casi por completo de la pericia de los funcionarios para la detección de documentaciones fraudulentas.

Con la implementación del **Software “Forensic Studio”** la DGM dispone actualmente de dispositivos altamente especializados y de un sistema informático diseñado para el efecto, además de desarrollar el entrenamiento de los recursos humanos involucrados y la definición de los procesos adecuados para el control y verificación de la autenticidad o falsedad de dichos documentos.

Tras culminar la etapa de adiestramiento se procederá a la puesta en marcha de dos estaciones de trabajo con los dispositivos de análisis, que funcionarán en el Puesto de Control del Aeropuerto Silvio Pettirossi y en el área de Documentación de la sede central de Migraciones.

Equipamiento del laboratorio de capacitación para inspectores migratorios



Mediante la donación recibida en el mes de octubre por el Gobierno de la **República de China (Taiwán)** se consolidó el nuevo laboratorio de capacitación de la Dirección General de Migraciones.

El laboratorio se encuentra instalado en la Dirección de Movimiento Migratorio, dependencia encargada de velar por el funcionamiento operativo de los puestos de control fronterizos y aeroportuarios del territorio nacional.

Los últimos equipamientos recibidos - consistentes en una

Notebook; un Proyector; una Impresora a color; 15 Lupas; 15 Lámparas UV y una Pizarra acrílica, materiales utilizados para la inspección y detección de falsificaciones o alteraciones en documentos de viaje - pasaron a formar parte del patrimonio destinado al entrenamiento de los inspectores migratorios de los puestos de control, junto con los equipos donados por el **Gobierno de los Estados Unidos** y con el sistema forense de detección adquirido por Migraciones en el presente periodo.

Participación en tratativas para la implementación del sistema de información anticipada de pasajeros (API)

En el presente periodo, la Dirección General de Migraciones, ha participado activamente y de manera coordinada con la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), en el proceso de análisis para la posible implementación del sistema de **Información Anticipada de Pasajeros (API – por sus siglas en inglés)** en nuestro país.

El proyecto interinstitucional se encuentra en fase de estudio, en la cual las instituciones involucradas deben analizar la factibilidad del sistema y realizar las consultas pertinentes a las industrias que

proveen este tipo de soluciones tecnológicas, de modo a poder evaluar las ventajas de su implementación en materia de seguridad y control migratorio.

Mediante la API se puede verificar de manera anticipada los datos de los pasajeros, comparándolos con las bases de datos propias e identificar a aquellos que requieren un examen más exhaustivo a su llegada, permitiendo la identificación oportuna de posibles pasajeros de alto riesgo y el despacho eficiente y rápido de las personas que no representan riesgo.



Nuevo récord en cantidad de extranjeros documentados

Superando nuevamente los parámetros de años anteriores, la DGM otorgó los carnets de residencia temporaria y permanente a un total de 14660 a inmigrantes extranjeros, a través de la oficina central, las oficinas regionales, la ventanilla única de SUACE y las jornadas de regularización migratoria que también marcaron récords en materia de ingresos y recaudación arancelaria.

Radicaciones expedidas en el periodo 2017

Comparativo anual desde el periodo 2013 hasta la actualidad

(Datos computados hasta el 10/12/17)

TIPO DE RADICACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
Temporaria MERCOSUR	1523	3501	5098	5755	5637
Permanente MERCOSUR	893	74	299	454	1161
Temporaria (Ley 978/96)	137	111	146	147	131
Permanente (Ley 978/96)	3407	4334	4819	5719	6296
Temporaria (Ley 4429/11)	732	30	14	27	2
Permanente (Ley 4429/11)	0	126	782	110	51
Permanente (Ley 2193/03)	1238	1822	1408	1986	1382
TOTALES	7930	9998	12566	14198	14660

Observación:

Los datos expuestos no incluyen las RADICACIONES PRECARIAS, que tienen como fin documentar a los ciudadanos extranjeros que desean radicarse por un tiempo inferior al establecido para la Radicación Temporaria, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 978/96 de Migraciones. Las constancias de Radicación Precaria emitidas por la Institución durante el presente periodo alcanzaron un total de 464.

Récord en regularización migratoria de extranjeros mediante los trabajos de los equipos móviles



Con la premisa de acercar sus servicios a los inmigrantes extranjeros y garantizar el acceso a sus derechos en el territorio nacional, la Dirección General de Migraciones ha posibilitado el ingreso de **5077 solicitudes de radicación de extranjeros del MERCOSUR** que viven, trabajan y/o estudian en el territorio nacional, superando en más del 38% la cantidad de documentos procesados en el 2016 y generando un nuevo récord de ingresos en jornadas de regularización migratoria.

En el presente periodo se conformó un total de **10 equipos móviles** que llevaron a cabo jornadas de regularización migratoria en ciudades fronterizas con gran presencia de inmigrantes en situación irregular, como Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero y Salto del Guairá.

Con base en los excelentes resultados obtenidos, la Dirección General de Migraciones tiene previsto seguir trabajando fuertemente en la regularización migratoria de extranjeros en el próximo periodo.

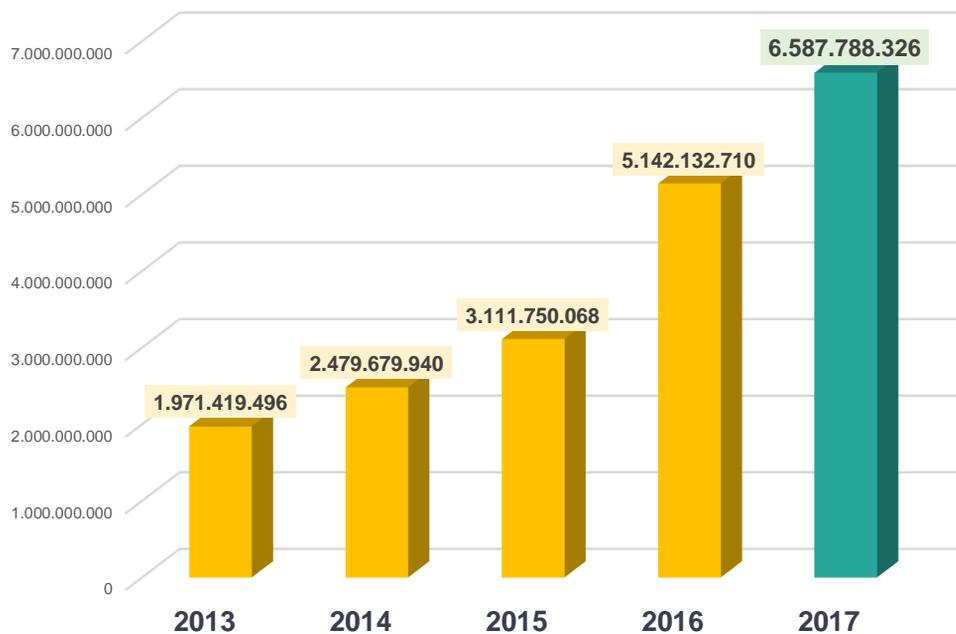
Cantidad anual de solicitudes de radicación aprobadas a la fecha, correspondientes a los equipos móviles

2013	2014	2015	2016	2017
1815	2050	2640	3677	4106

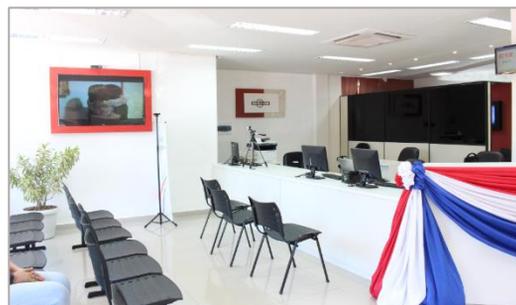
Incremento en la recaudación en concepto de Jornadas de Regularización Migratoria

Este año se logró superar la recaudación de equipos móviles del periodo anterior, con un incremento del 28% con respecto al monto percibido en el año 2016, bajo este concepto.

Recaudación de los últimos 5 años en concepto de equipos móviles



Inauguración de una nueva y moderna sede de la Oficina Regional de Ciudad del Este



Atendiendo la importancia de contar con una oficina moderna, amplia y totalmente equipada para brindar un mejor servicio a los connacionales y extranjeros que se acercan a realizar sus trámites migratorios, la Dirección General de Migraciones inauguró oficialmente, el 1° de diciembre, la nueva sede en la cual funciona actualmente la **Oficina Regional de Ciudad del Este**, una de las ciudades con mayor presencia de inmigrantes extranjeros en nuestro país.

Anteriormente, la Oficina Regional de CDE se situaba en el mismo predio donde opera el puesto de control migratorio de salida del país, en la Cabecera del Puente Internacional de la Amistad, espacio insuficiente para la creciente demanda de servicios de documentación que afronta esta sede, pasando del ingreso de **1200** solicitudes de radicación en el 2016, al ingreso de más de **2600** solicitudes de residencia durante este año, hecho que generó, a su vez, un incremento en la recaudación arancelaria,

otorgando los recursos necesarios para concretar el cambio de sede.

De esta manera, se logra cumplir con una de las prioridades de la actual administración, la cual recae en la optimización de los servicios que ofrece la DGM a los ciudadanos extranjeros con intenciones de residir, estudiar y, sobre todo, aportar su fuerza laboral en beneficio del país, cumpliendo con los requerimientos legales que establecen las leyes de la República del Paraguay.

En la Oficina Regional de Ciudad del Este, los ciudadanos extranjeros de Alto Paraná y alrededores pueden gestionar los documentos de radicación temporaria y permanente, certificados de radicación y reposición de carnets.

La nueva sede se halla ubicada en la planta baja del Edificio Fuji (sito en Pa'i Pérez y Curupayty), brindando atención al público de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 horas.

Habilitación de un nuevo puesto de control migratorio en el paso fronterizo Gral. Bruguez – Gral. Belgrano



El 6 de diciembre del corriente, la DGM procedió a la inauguración oficial de una nueva oficina móvil en el municipio de Gral. Bruguez (Chaco paraguayo), en la frontera con la localidad argentina de Gral. Belgrano, en la que el día de hoy funciona el **Puesto de Control Migratorio de Gral. Bruguez**, constituyéndose así en el número 38 habilitado para el control de ingreso y salida de personas del territorio nacional.

La puesta en marcha de este nuevo puesto de control migratorio en el paso fronterizo **Gral. Bruguez – Gral. Belgrano** fue un compromiso asumido por la actual administración con el Gobierno central, sumamente necesario para la dinamización social y económica de la localidad y, sobre todo, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la presencia del Estado en materia de seguridad migratoria.

Asimismo, la Dirección General de Migraciones y la Intendencia de Gral. Bruguez rubricaron un convenio de cooperación, en el cual se comprometen a aunar esfuerzos para la planificación, organización, ejecución e implementación del puesto de control migratorio y establecer un marco de colaboración entre las Instituciones que permita mejorar la prestación de los servicios brindados por Migraciones en esta ciudad.

El municipio Gral. José María Bruguez está situado al noroeste del Departamento de Presidente Hayes, en el Chaco paraguayo, a 200 Km de Asunción. Está físicamente separado de la localidad de Gral. Belgrano por el río Pilcomayo y su conexión principal con dicho municipio es a través del Puente Juan Domingo Perón.

Adquisición de 5 unidades de oficinas móviles y fijas para el control migratorio en puntos estratégicos

El mejoramiento de la infraestructura de los puntos de atención de la DGM se vio materializada nuevamente en el presente periodo, mediante la adquisición de 5 nuevas unidades de oficinas tipo módulos contenedores - 2 fijas y 3 móviles – totalmente equipadas con mobiliarios de oficina y de computación. Estas unidades fueron destinadas a los puestos de control migratorio de Encarnación, Gral. Bruguez, Pindoty Porã y Paso de Patria.



Contenedor móvil de Gral. Bruguez (Chaco)



Contenedores fijos de Encarnación (Itapúa)

70 expulsiones y 167 inadmisiones de extranjeros tras eficientes controles en fronteras y aeropuertos

Según el último reporte emitido por la Dirección de Movimiento Migratorio, la DGM ejecutó un total de **70 expulsiones y 167 inadmisiones de extranjeros durante el periodo 2017**. El 70% de estos procedimientos fueron llevados a cabo en el Puesto de Control Migratorio de Ciudad del Este, en la concurrida frontera con Foz de Iguazú (Brasil).

Los casos de **inadmisión** se registraron principalmente en los pasos fronterizos con Brasil: Puesto de la Amistad (137) y Pedro Juan Caballero (2); seguidos por los puestos en la frontera con Argentina: Alberdi (16), Puerto Falcón (4), Puerto Triunfo (2) y Pilar (1) y, finalmente, en la frontera con Bolivia: Infante Rivarola (5)

El número de inadmisiones aumentó considerablemente con respecto al 2016 (122 más que el año pasado), debido a una mayor efectividad en los operativos de control migratorio aleatorio aplicados en los pasos fronterizos más sensibles al ingreso irregular de extranjeros.

La lista de rechazos está liderada por extranjeros de la República Popular China (56), seguidos por Líbano (25), Brasil (17), Argentina (15) y Senegal (13)

Del total de inadmisiones, 127 se dieron por intentos de ingreso al país sin visa consular, 24 por carencia de documentos de viaje válidos (documento de identidad o



pasaporte) y 16 por no presentar permiso del menor; documento requerido para autorizar la entrada de menores de 18 años provenientes de países del MERCOSUR.

En cuanto a los procedimientos de **expulsión**, hasta la primera quincena de diciembre, un total de 70 extranjeros fueron expulsados del territorio nacional en acatamiento a órdenes judiciales por condenas o procesos pendientes con la justicia de sus países y por resoluciones de la propia DGM como sanción por transgresiones a la Ley de Migraciones N° 978/96. Las expulsiones se dieron mayoritariamente en los puestos de Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Puerto Falcón y el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi.

La gran mayoría de extranjeros expulsados provienen de Brasil (59). Los demás son nacionalidad venezolana (4), argentina (4), colombiana (1), peruana (1) y nigeriana (1)

Verificación de la situación migratoria de extranjeros en universidades de ciudades fronterizas



La Dirección General de Migraciones realizó varias visitas para el **control de permanencia de estudiantes extranjeros en instituciones educativas de nivel terciario** instaladas en ciudades fronterizas de los Departamentos de Amambay y Alto Paraná.

Una comitiva especial - conformada por representantes de las dependencias de Admisión de Extranjeros y Radicados, Movimiento Migratorio y Asesoría Jurídica - tuvo a su cargo los trabajos de verificación de la situación migratoria de los extranjeros que cursan sus estudios en universidades de nuestro país; así como del plantel docente y administrativo; a fin de que los que se encuentren aún indocumentados puedan regularizar su condición de residencia para el cumplimiento de la Ley Migratoria.

Como parte del procedimiento, se realizó primero los trabajos de notificación a las instituciones educativas para, luego, proceder a la verificación correspondiente del estatus migratorio de los alumnos extranjeros incluidos en los listados proveídos por las mismas.

El propósito del trabajo se centró en reforzar el control en las instituciones de educación superior impulsando, de esta manera, la regularización migratoria de este segmento de la población e, igualmente, identificar a las instituciones que negligentemente se dedican a brindar sus servicios académicos sin ofrecer ningún tipo de asesoramiento a sus alumnos sobre los derechos y obligaciones legales referentes a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de su profesión.

Inserción de modificaciones para la aprobación del Proyecto de Ley de Migraciones

Durante el presente periodo se ha venido trabajando con varios organismos del Estado para la inserción de modificaciones al **Anteproyecto de Ley de Migraciones** - planteado por primera vez a la Cámara de Diputados el 17 de agosto de 2016 – que fue tratado en la Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2017, presentado por varios Diputados y dictaminado por las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconsejaron su aprobación con modificaciones.

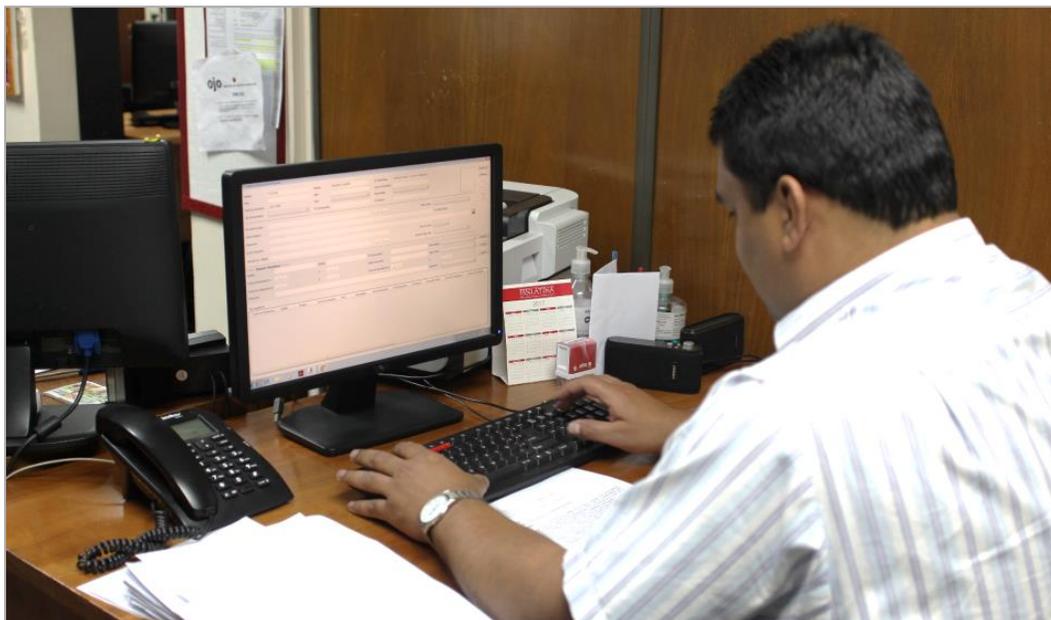
La propuesta presentada partió de un amplio consenso ciudadano, en consonancia con la **Política Nacional Migratoria** y con los requerimientos en materia de seguridad y derechos humanos. Además, busca dotar de mayor

jerarquía y capacidad de gestión a la institución, elevándola a la categoría de Dirección Nacional.

El proyecto de ley pretende modernizar la forma en que el Estado Paraguayo da respuesta al fenómeno migratorio, atendiendo a que la actual Ley N° 978/96 De Migraciones - que tiene unos 20 años de vigencia - adolece de una política migratoria de Estado, que trace líneas orientadoras fundamentales en varios aspectos de la realidad migratoria, como la migración interna, la emigración, los desplazamientos motivados por desastres naturales, la trata de personas y el tráfico de migrantes, el refugio político motivado por guerras étnicas, religiosas y de otro tipo de crisis internas, los derechos laborales del migrante y los derechos humanos.



Avance en tratativas para la implementación de oficios electrónicos entre la DGM y la Corte Suprema de Justicia



La Dirección General de Migraciones ha avanzado en las tratativas con la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con miras a implementar la plataforma de **“Oficios Electrónicos”**, para facilitar el envío y recepción de los despachos judiciales relacionados a órdenes de captura, arrestos domiciliarios, búsquedas y prohibiciones de salida del país; tanto de menores de edad con padres en litigio como de personas mayores con problemas legales.

A través de la Dirección de Asuntos Internacionales y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de Migraciones, se ha mantenido reuniones con miembros del equipo técnico de la Dirección de Informática de la CSJ, a fin de evaluar el alcance del proyecto y

planificar las adecuaciones internas que la institución necesita para su probable implementación a fines de este año.

Esta herramienta – desarrollada por la Corte y utilizada actualmente en los juzgados de Asunción, Luque, Ciudad del Este y varias ciudades de Itapúa - será de gran utilidad para agilizar la transmisión y posterior redistribución de los oficios judiciales a los distintos puestos de control migratorio y dependencias de la DGM.

Asimismo, el uso de la plataforma se considera fundamental para ahorrar tiempo en la obtención de la información, aprovechar la tecnología disponible y mejorar los sistemas de relacionamiento entre ambos organismos.

Reactivación de trabajos de capacitación y monitoreo dentro de la Comisión Nacional de Refugiados

En el mes de octubre, representantes de la DGM y otras instituciones que conforman la **Comisión Nacional de Refugiados (CONARE)** emprendieron una misión de capacitación y monitoreo en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, con el fin de constatar la situación de los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes en situación de vulnerabilidad en nuestro país.



En el marco de la capacitación, se realizó una charla dirigida a jefes y funcionarios del Puesto de Control Migratorio de Ciudad del Este, en la cual se socializó información pertinente acerca del marco jurídico nacional e internacional aplicado en Paraguay en materia de refugio y asilo, el rol de la institución como primer contacto de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad y los procedimientos a realizar en el momento en que un inmigrante solicita refugio en Paraguay.

Dentro de las actividades de monitoreo, los miembros de la CONARE llevaron a cabo una serie de visitas a los extranjeros que se encuentran residiendo en calidad de refugiados, con la finalidad de verificar su nivel de integración local y brindar la asistencia necesaria en caso de que los mismos cuenten con algún tipo de inconveniente

para el acceso a la salud, educación, etc.

Asimismo, se concretaron entrevistas con solicitantes de refugio, como parte del proceso de evaluación para la concesión del estatus de refugiado.

Según las estadísticas actuales de la CONARE, **un total de 204 extranjeros de diferentes nacionalidades han obtenido el estatus de ‘refugiado’ en Paraguay**, en su mayoría cubanos (82 personas) y sirios (55 personas). En menor cantidad fueron radicados bajo esta condición extranjeros provenientes de Turquía, Irak, Irán, Vietnam, Sri Lanka, Sierra Leona, Burkina Faso, Camerún, Congo, Bolivia, Colombia, Rusia, Venezuela, El Salvador, Alemania y Suecia.

Trabajos bilaterales en materia de RRC y tránsito vecinal fronterizo

En las últimas reuniones de los Comités de Integración Fronteriza entre Paraguay y Argentina, se abordó temas puntuales relacionados a los puestos de control migratorio y problemáticas de las localidades situadas en las fronteras de **Puerto Falcón-Clorinda-Nanawa, Formosa-Alberdi y Pilar-Bermejo.**



Las delegaciones de ambos países trataron las diversas problemáticas existentes en los pasos mencionados, analizando las medidas a tomar para solucionarlas, como la implementación de la tarjeta de tránsito vecinal fronterizo (TVF), que permitirá facilitar a los lugareños el cruce diario a través de la frontera, por motivos laborales o académicos, principalmente en lo que respecta a los menores de edad.

Otro de los puntos focales tratados fue la necesidad de impulsar la incorporación del control migratorio por Reconocimiento Recíproco de Competencias (RRC) o un sistema similar en los pasos de referencia, tal como se ha venido realizando como plan piloto en el puesto de control integrado entre ambos países para el control migratorio de pasajeros del Tren Encarnación-Posadas.

Conformación del comité de integración fronteriza entre Iguazú y Puerto Pte. Franco



En el mes de abril, autoridades nacionales, consulares y municipales, de instituciones públicas y privadas de Paraguay y Argentina - entre ellas, la DGM - se reunieron para abordar las problemáticas de la frontera común y confeccionar un Acta de Intención, a fin de iniciar los trámites ante las Cancillerías para la conformación del **Comité de Integración entre las ciudades de Puerto Presidente Franco (Alto Paraná) y Puerto Iguazú (Misiones)**, cuyo principal objetivo será la búsqueda de una verdadera integración fronteriza basada en la libre circulación de personas y mercaderías.

Capacitación para la identificación y derivación de personas en situación de trata

Delegaciones de Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay compartieron un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias en el **"Taller de Capacitación sobre Trata de Personas"**, realizado en Puerto Iguazú, Argentina, durante los días 26 y 27 de octubre del corriente.



El objetivo del taller apuntó al fortalecimiento de las/os operadoras/es de frontera para la identificación y derivación de personas en situación de trata, además de promover el diálogo e intercambio con los y las representantes de los Organismos Referentes Nacionales de la Red MERCOSUR de atención.

Por la Dirección General de Migraciones participaron la Abg. Letizia Zayas, Directora de Asuntos Internacionales; la Abg. Gloria Paiva, Jefa de Cooperación y Enlace y; el Inspector Migratorio del Puente Internacional de la Amistad, de Ciudad del Este, Carlos Rodríguez.

PROTECCIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS

Protección de personas desplazadas por desastres naturales en zonas de frontera



Una comitiva nacional participó en el **"Taller Regional para el desarrollo de lineamientos y Guía de Prácticas para la protección para personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres"**, desarrollado en el marco de la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM) en la ciudad de Santiago de Chile, los días lunes 30 y martes 31 de octubre.

En representación de Migraciones estuvo presente la directora de Asesoría Jurídica, Abg. Mercedes Martínez de Vallena,.

Capacitación de funcionarios migratorios en políticas públicas de transparencia y anticorrupción



Con el objetivo de instaurar las políticas públicas de transparencia y anticorrupción impulsadas por el Gobierno Nacional, funcionarios de distintas dependencias de la DGM en Asunción, Ciudad del Este, Encarnación y Pedro Juan Caballero asistieron a las jornadas de capacitación del **“Plan Nacional de Prevención de la Corrupción de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)”**, realizados en dichas ciudades en coordinación con el Ministerio del Interior y la SENAC.

Los funcionarios fueron capacitados sobre las herramientas actuales de transparencia y acceso a la información pública que se encuentran a disposición de la ciudadanía, bajo los parámetros de las **Leyes 5189/14 y 5282/14**.

Asimismo, se dio a conocer cómo funcionan los portales de

acceso a la información pública www.informacionpublica.gov.py y de denuncias anticorrupción www.denuncias.gov.py; y cómo trabajan o deben trabajar los mecanismos internos de cada institución para garantizar una respuesta efectiva a las solicitudes, fomentar la participación ciudadana en el control del manejo de los recursos públicos y contribuir a transparentar las gestiones de los organismos del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, las autoridades de la SENAC felicitaron a la Dirección General de Migraciones por los trabajos realizados en el ámbito de la transparencia activa, resaltando que la página web www.migraciones.gov.py es una de las más completas y organizadas, en cuanto a información pública y facilidad de acceso a las mismas por parte de los usuarios.

Proceso de instrucción y actualización en mecanismos de control migratorio



Procurando la profesionalización de las capacidades de su plantel de servidores públicos, de manera a unificar los conocimientos y criterios de trabajo entre los funcionarios con mayor antigüedad y los que tienen menos tiempo al servicio de la Institución, la DGM desarrolló una serie de cursos de capacitación sobre **“Detección de Fraude en Documentos de Identidad y de Viaje”**, realizados mediante la cooperación de la Embajada de Estados Unidos en Paraguay.

Los talleres se realizaron en varios grupos, entre los meses de junio y setiembre, en las ciudades de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación, con la participación de inspectores de los puestos de control migratorio de las ciudades mencionadas y otras dependencias relacionadas al control de documentaciones dentro de la

Institución.

El objetivo de este curso fue plasmar conocimientos sobre las medidas de seguridad para la detección oportuna de fraude documental, a través de alteraciones y falsificaciones de documentos de identidad y de viaje, además de actualizar las técnicas de entrevistas para la identificación de impostores.

Además, en el mes de marzo, la Embajada Británica en Paraguay brindó una capacitación en **“Detección de Documentos fraudulentos”** impartida por agentes de la Inmigration Enforcement International (IEI) del Reino Unido, dirigida a servidores públicos de la DGM, Departamento contra Delitos Económicos de la Policía Nacional, Cancillería Nacional, ADUANAS SENAD.

Promoción de la idoneidad y transparencia en los procesos de selección de personas



Respetando los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de la Función Pública, la DGM realizó durante el presente periodo dos importantes llamados a concurso, para la contratación y nombramiento de servidores públicos que ejercerán funciones en diversas dependencias de la Institución en todo el país.

Es la primera vez que Migraciones realiza concursos en línea, a través del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) y su plataforma www.paraguayconcurso.gov.py; sistema que permite mayores facilidades para la postulación de las personas interesadas en

acceder a un cargo en la función pública, además de garantizar una mayor transparencia en los procesos de selección aplicados a través de este mecanismo.

En el llamado a Concurso de Méritos se habilitó un total de **31 vacancias para contrataciones**, de las cuales, 26 fueron adjudicadas en el mes de noviembre y 5 fueron declaradas desiertas; mientras que para el Concurso Público de Oposición, se estableció la posibilidad de **nombramiento para 16 puestos** en las áreas operativas y administrativas. Este último concursos se encuentra actualmente en el proceso final de evaluación de ternas.



ANEXOS

Capacitaciones realizadas en el 2017

(Datos computados hasta el 10/12/17)

	CAPACITACIÓN	FECHA	FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	LUGAR	ENTIDAD ORGANIZADORA
1	Taller de Diseño participativo sobre tecnologías cívicas	7 y 14/feb	1	Asunción Paraguay	SENATIC's
2	Taller de Capacitación sobre "Detección de Falsificaciones"	6 y 7/mar	29	Asunción Paraguay	Embajada Británica en Paraguay
3	Curso "Tecnología de la Información y Comunicación para la gestión y el conocimiento"	7/mar	1	Asunción Paraguay	Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)
4	Taller de Capacitación sobre "Detección de Falsificaciones"	8/mar	13	Ciudad del Este Paraguay	Embajada Británica en Paraguay
5	Taller "Sistema de Información Anticipada de Pasajeros (API) y Registro de Nombre de Pasajeros (PNR)"	13 y 14/mar	2	Asunción Paraguay	Dirección Nacional de Aduanas y Organización Mundial de Aduanas
6	Capacitación sobre "Análisis de Documentos y Manejo del Dispositivo"	13 al 17/mar	13	Asunción Paraguay	Dirección de Gestión de Talento Humano
7	Curso "Migraciones Internacionales"	6 al 21/mar	2	Mar del Plata Argentina	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
8	Taller "Liderazgo Internacional"	3/abr al 10/may	1	Asunción Paraguay	INAPP
9	Taller "Ética Pública, Transparencia e Integridad en la Administración Pública"	4/abr al 16/may	1	Asunción Paraguay	INAPP
10	Capacitación de "Actores para Recepción e Integración de Migrantes Haitianos"	3 al 5/abr	2	Buenos Aires Argentina	IPPDH Mercosur
11	Taller "Entrevista y Control Secundario y Protocolo para la Detección Temprana de Posibles Víctimas de Trata de Personas y Victimarios"	28/abr	9	Ciudad del Este Paraguay	Dirección de Movimiento Migratorio de la DGM

	CAPACITACIÓN	FECHA	FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	LUGAR	ENTIDAD ORGANIZADORA
12	Taller “Seguridad Fronteriza”	3 y 4/may	3	Asunción Paraguay	Dirección de Movimiento Migratorio de la DGM
13	“Congreso Nacional de la Cultura de la Planificación para el Desarrollo Sostenible”	22 y 23/may	4	Asunción Paraguay	Centro de Planificación y Estrategia
14	“Capacitación del Portal de Transparencia Activa”	21/jun	2	Asunción Paraguay	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
15	Curso Básico “Detección de Fraude en Documentos de Identidad y de Viaje”	22 y 23/jun	70	Asunción Paraguay	Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
16	Conferencia “Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional. La Fase Clave para un Proyecto Exitoso”	5/jul	12	Asunción Paraguay	Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)
17	Taller “Comunicación Interna”	12 al 14/jul	21	Encarnación Paraguay	Dirección de Movimiento Migratorio de la DGM
18	Taller “Comunicación Interna”	19 al 21/jul	14	Ciudad del Este Paraguay	Dirección de Movimiento Migratorio de la DGM
19	Capacitación “Sumarios Administrativos”	24/jul	1	Asunción Paraguay	INAPP
20	Capacitación “Expedición a la Doble Remuneración”	24/jul	1	Asunción Paraguay	INAPP
21	Taller “Comunicación Interna”	8 al 10/ago	4	Pedro Juan Caballero Paraguay	Dirección de Movimiento Migratorio de la DGM
22	Curso Básico “Detección de Fraude en Documentos de Identidad y de Viaje”	13 al 15/set	26	Asunción Paraguay	Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
23	Capacitación “Plan de Prevención de la Corrupción”	4/oct	10	Ciudad del Este Paraguay	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
24	Charla “Situación de los Refugiados Solicitantes de Asilo y Migrantes en Situación de Vulnerabilidad”	5/oct	7	Ciudad del Este Paraguay	Comisión Nacional de Refugiados (CONARE)

	CAPACITACIÓN	FECHA	FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	LUGAR	ENTIDAD ORGANIZADORA
25	Capacitación "Plan de Prevención de la Corrupción"	10/oct	7	Encarnación Paraguay	SENAC
26	Charla "Protección Internacional de los Refugiados"	18/oct	10	Ciudad del Este Paraguay	CONARE
27	Capacitación "Plan de Prevención de la Corrupción"	24/oct	5	Pedro Juan Caballero Paraguay	SENAC
28	Taller para la "Elaboración del Plan Operativo Institucional 2018"	20/dic	28	Asunción Paraguay	DGM Ministerio del Interior

Resumen de trabajos realizados en el área de Asesoría Jurídica durante el periodo 2017

(Datos computados hasta el 10/12/17)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Dictámenes jurídicos emitidos	2600
Comparecencias realizadas	445
Denuncias ante la Institución, a través del portal www.denuncias.gov.py y de particulares	12 (7 evacuadas y archivadas 5 en proceso)
Cantidad de Oficios Procesados	26800
Expulsiones de extranjeros por la vía administrativa y por orden judicial	70
Amparos relacionados a expedición de carnets	7 (3 rechazados por los juzgados intervinientes y 4 en proceso de contestación)
Juicios de cancelación de residencia	1

Convenios interinstitucionales firmados en el 2017

ACUERDO/CONVENIO	FECHA DE INICIO	VIGENCIA	OBJETO
Acuerdo Específico N° 1 con COPACO (Compañía Paraguaya de Comunicaciones)	13/01/2017	2 años	Establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la provisión del servicios de comunicación de datos a la DGM.
Acuerdo Específico N° 2 con COPACO (Compañía Paraguaya de Comunicaciones)	28/04/2017	31/12/2017	Establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la provisión de servicios de comunicación de datos Internet y VPN (PIRS/MIDAS) a la DGM.
Adenda N° 1 al Acuerdo Específico N° 1 con COPACO (Compañía Paraguaya de Comunicaciones)	18/07/2017	1 año	Modificar los servicios del Acuerdo Específico suscripto entre ambas partes, para el suministro de comunicación de datos en Ayolas.
Acuerdo de Colaboración con el Instituto Renné Cassin (ITSRC)	16/08/2017	Indefinida	Establecer una relación de colaboración para el desarrollo de diplomados y cursos de actualización y/o especialización en Derecho y afines.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Gral. Bruguez	06/12/2017	1 año (renovable automáticamente)	Implementar la cooperación a través de esfuerzos conjuntos para la planificación, organización, ejecución e implementación de una Oficina Móvil de la DGM a ser utilizada como Puesto de Control Migratorio en dicha ciudad.
Convenio de Cooperación con la Universidad María Auxiliadora (UMAX)	04/12/2017	1 año (renovable automáticamente)	Establecer una relación interinstitucional para la cooperación mutua en la promoción de la educación superior de ciudadanos extranjeros en Paraguay.



MINISTERIO DEL INTERIOR

MIGRACIONES

PARAGUAY